



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

**ACUERDO No. 029**

**13 DIC. 2017**

**Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ  
para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018.**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

**En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental vigente exige que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO de nivel Departamental, sometan a aprobación del CONFIS sus presupuesto anuales para cada vigencia.

Que, las Empresas Sociales del Estado deben regirse por las normas establecidas en materia presupuestal que se encuentran compiladas en los decretos 111 de 1996 y 115 de 1996 y la Ordenanza 041 de 1.996 aplicadas a las Empresas Sociales del Estado.

Que, el Estatuto Interno de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, establece en su Artículo No. 19 como función de la Junta Directiva, el análisis y aprobación del presupuesto anual de la entidad.

Que, el Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la vigencia fiscal 2018, será aprobado por el CONFIS Departamental.

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018 en la suma de: CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$114.452.165.000), POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Que, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz para la Vigencia Fiscal 2018 fue aprobado por el CONFIS Departamental, en reunión realizada el día 07 de diciembre de 2017.

Que, con base en los anteriores considerandos, la Gerencia presenta a la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2.018.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1:** Adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018 en la suma de CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$114.452.165.000), según el siguiente detalle:

**A. INGRESOS**

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	-

Página 1 de 10



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Continuación....

**ACUERDO No. 029**  
13 DIC. 2017

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018.

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
11	INGRESOS CORRIENTES	114.262.165.000,00
111	INGRESOS DE EXPLOTACION	110.419.778.272,00
1111	VENTA DE SERVICIOS	110.419.778.272,00
111101	E.P.S. REGIMEN SUBSIDIADO	64.378.853.000,00
11110101	Pos	64.379.853.000,00
111102	EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	6.204.007.000,00
111103	ENTIDAD TERRITORIAL ATENCION A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	26.882.241.272,00
11110301	POBLACION POBRE NO AFILADA AL REGIMEN SUBS.	26.325.318.272,00
1111030101	Sistema General de Participaciones	4.993.813.272,00
1111030102	Rentas Cedidas	-
1111030103	Recursos Departamentales (Estampilla)	21.000.000.000,00
1111030104	Recursos Municipales	-
1111030105	Otros Departamentos	331.505.000,00
11110302	SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SIN COBERTURA A LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO	556.923.000,00
1111030101	Sistema General de Participaciones	556.923.000,00
111104	ENTIDAD TERRITORIAL SALUD PUBLICA	-
11110401	Salud Publica Departamental	-
11110402	Salud Publica Municipal	-
111105	MIN.PROTECCION SOCIAL-FOSYGA	2.563.862.000,00
111106	RECLAMACIONES ECAT	106.073.000,00
111107	COMPANIAS DE SEGUROS-ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT	4.295.438.000,00
111108	OTRAS VENTAS DE SERVICIO DE SALUD	5.988.304.000,00
11110801	Entidades de Régimen Especial	2.615.605.000,00
11110802	Administradoras de Riesgos Profesionales	263.006.000,00
11110803	Usuarios vinculados Cuotas de recuperación	343.470.000,00
11110804	Particulares	
11110805	I.P.S. Privadas	2.653.748.000,00
11110807	Desplazados	-
11110808	Desmovilizados	-
11110810	Trauma Mayor	-
11110811	Otras Entidades	112.475.000,00



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Continuación....

**ACUERDO No. 029**

**193 DIC. 2017**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018

1113	OTROS INGRESOS DE EXPLTACIÓN	-
112	APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS	-
1121	APORTES DE LA NACION	-
1122	APORTES DEL DEPARTAMENTO	-
113	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.842.386.728
1131	ARRIENDOS	91.620.000
1132	INTERESES POR MORA VENTA DE SERVICIOS	250.000.000
1134	OTROS	3.500.866.728
113401	Otros Ingresos	590.673.728
113402	Servicios Vivir	851.563.000
113403	Dumlan Medical SAS	1.873.630.000
113408	Docencia	185.000.000
12	INGRESOS DE CAPITAL	190.000.000
123	RENDIMIENTO FINANCIEROS	190.000.000
124	VENTA DE ACTIVOS	-
13	CUENTAS POR COBRAR	-
131	CUENTAS POR COBRAR VIG ANTERIOR	-
1311	REGIMEN SUBSIDIADO	-
1312	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	-
1313	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	-
1314	OTROS (DESGLOSAR)	-
132	CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS	-
1321	REGIMEN SUBSIDIADO	-
1322	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	-
1323	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	-
1324	OTROS (DESGLOSAR)	-
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	114.452.165.000

**B. GASTOS**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	114.452.165.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	91.074.324.185
211	GASTOS DE PERSONAL	71.821.551.665

Página 3 de 10



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Continuación....

**ACUERDO No. 029  
13 DIC. 2017**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018

2111	GASTOS DE ADMINISTRACION	13.523.571.893
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOC A LA NOMINA	4.103.083.172
21110101	SUELDO	2.537.169.132
21110102	HORAS EXTRAS,FEST-RECARGO NOCTURNO	242.788.116
21110103	PRIMA TECNICA	310.382.508
21110104	OTROS	1.012.743.416
2111010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	81.308.338
2111010402	GASTOS DE REPRESENTACION	-
2111010403	PRIMA DE VACACIONES	164.930.821
2111010404	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	92.983.275
2111010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	14.095.397
2111010406	PRIMA DE SERVICIOS	120.432.548
2111010407	PRIMA DE NAVIDAD	263.173.461
2111010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	49.781.403
2111010409	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	43.503.492
2111010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	50.743.812
2111010411	OTROS	131.791.069
211101041101	DOTACION	36.284.125
211101041102	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	95.506.944
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.157.885.157
21110201	SUPERNUMERARIO	19.985.294
21110202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	7.875.419.863
21110203	HONORARIOS	250.000.000
21110204	REMUNERACION APRENDICES DEL SENA	12.480.000
211103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	429.493.009
21110301	CONTR. NOM SECT PRIVADO SISTEMA GENERAL DE PARTIC.	382.174.414
2111030101	SALUD	223.567.910
2111030102	PENSIONES	90.424.008
2111030103	CESANTIAS	68.182.496
2111030104	RIESGOS PROFESIONALES	-
21110302	CONTR. NOM SECT PRIVADO RECURSOS PROPIOS	47.318.595
2111030201	SALUD	25.036.853
2111030202	PENSIONES	9.975.435
2111030203	CESANTIAS	12.306.307
2111030204	RIESGOS PROFESIONALES	-



Página 4 de 10



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Continuación....

**ACUERDO No. 029**

**13 DIC. 2017**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**  
para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018.

211104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	833.110.555
21110401	CONTR. NOM SECT PRIVADO SISTEMA GENERAL DE PARTIC.	468.099.386
2111040101	SALUD	4.853.642
2111040102	PENSIONES	232.053.488
2111040103	CESANTIAS	199.092.126
2111040104	RIESGOS PROFESIONALES	32.100.130
21110402	CONTRIBUCIONES NOMINA RECURSOS PROPIOS	365.011.169
2111040201	SALUD	-
2111040202	PENSIONES	25.370.714
2111040203	CESANTIAS	19.984.885
2111040204	RIESGOS PROFESIONALES	8.536.555
2111040205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	138.275.112
2111040206	I.C.B.F.	103.706.335
2111040207	SENA	69.137.568
2112	GASTOS DE OPERACION	58.297.979.672
211201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	21.254.667.783
21120101	SUELDO	12.915.788.340
21120102	HORAS EXTRAS, FEST-RECARGO NOCTURNO	3.791.380.032
21120103	PRIMA TECNICA	1.083.828.480
21120104	OTROS	3.463.670.931
2112010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	63.478.794
2112010403	PRIMA DE VACACIONES	690.317.744
2112010404	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	382.937.520
2112010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	71.754.365
2112010406	PRIMA DE SERVICIOS	566.710.539
2112010407	PRIMA DE NAVIDAD	1.257.816.325
2112010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	174.726.707
2112010409	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	93.425.532
2112010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	19.676.172
2112010411	OTROS	142.827.233
211201041101	DOTACION	7.061.885
211201041102	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	135.765.348
211202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	29.599.155.354
21120201	SUPERNUMERARIO	180.475.776
21120202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	29.418.679.578
21120203	HONORARIOS	-
211203	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	2.895.918.348
21120301	CONTR. NOM SECT PRIVADO SISTEMA GENERAL DE PARTIC.	1.926.179.945
2112030101	SALUD	1.081.088.848
2112030102	PENSIONES	419.885.019
2112030103	CESANTIAS	425.206.078
2112030104	RIESGOS PROFESIONALES	-
21120302	CONTR. NOM SECT PRIVADO RECURSOS PROPIOS	969.738.403
2112030201	SALUD	395.290.548

Página 5 de 10



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Continuación,...

**ACUERDO No. 029  
13 DIC. 2017**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018.

2112030202	PENSIONES	321.885.728
2112030203	CESANTIAS	252.562.127
2112030204	RIESGOS PROFESIONALES	-
211204	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	4.548.238.187
21120401	CONTR. NOM SECT PRIVADO SISTEMA GENERAL DE PARTIC.	2.217.359.527
2112040101	SALUD	-
2112040102	PENSIONES	1.108.491.477
2112040103	CESANTIAS	789.026.095
2112040104	RIESGOS PROFESIONALES	319.841.955
21120402	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO RECURSOS PROPIOS	2.330.878.660
2112040201	SALUD	18.878.452
2112040202	PENSIONES	262.823.455
2112040203	CESANTIAS	210.997.099
2112040204	RIESGOS PROFESIONALES	119.482.774
2112040205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	763.865.274
2112040206	I.C.B.F.	572.898.963
2112040207	SENA	381.932.643
212	GASTOS GENERALES	18.075.336.332
2121	GASTOS DE ADMINISTRACION	4.552.210.650
212101	ADQUISICION DE BIENES	1.033.166.364
21210101	COMPRA DE EQUIPOS	1.011.879.964
21210102	MATERIALES	4.326.400
2121010202	PAPELERIA	4.326.400
21210103	GASTOS IMPREVISTOS	17.160.000
212102	ADQUISICION DE SERVICIOS	3.169.044.286
21210201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	17.160.000
21210203	SEGUROS	859.828.324
21210204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	17.540.000
21210206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11.960.000
21210207	VIGILANCIA	800.702.217
21210208	BIENESTAR SOCIAL	80.322.861
21210209	COMISIONES BANCARIAS E INTERESES	50.000.000
21210210	CAPACITACION	5.737.347
21210211	GASTOS IMPREVISTOS	20.000.000
21210212	ASEO	1.265.293.537
21210213	AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	40.500.000
212103	CUOTAS DE AUDITAJE	350.000.000
21210301	CUOTASDEAUDITAJE	350.000.000
2122	GASTOS DE OPERACIÓN	10.523.125.682
212201	ADQUISICION DE BIENES	4.556.447.329
21220101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO(Infraestructura Dotación)	2.847.707.602
21220102	OTROS	1.708.739.727
2122010201	COMPRA DE EQUIPOS,INSTRU MEDICO ODONT Y LABORA	657.280.800
2122010202	MATERIALES	1.051.458.927

Página 6 de 10



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Continuación....

**ACUERDO No. 029  
13 DIC. 2017**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018.

212201020201	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	267.097.813
212201020202	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	336.208.198
212201020203	ELEMENTOS DE ASEO	121.161.973
212201020204	OTROS MATERIALES (SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL)	93.492.000
212201020205	ROPERIA	142.546.586
212201020207	VAJILLA Y MENAJE	65.952.357
212201020208	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	25.000.000
212202	ADQUISICION DE SERVICIOS	5.966.678.353
21220201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	2.874.900.648
21220202	OTROS	3.091.777.705
2122020201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.408.000
2122020202	SERVICIOS PUBLICOS	2.718.705.318
2122020204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76.922.960
2122020205	ARRENDAMIENTOS	24.058.717
2122020206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	42.350.832
2122020207	PUBLICIDAD	36.150.240
2122020208	BIENESTAR SOCIAL	114.746.944
2122020209	CAPACITACION	11.474.694
2122020210	GASTOS IMPREVISTOS	11.960.000
2122020212	TRAMITES Y LICENCIAS	50.000.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	3.000.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.177.436.287
2131	TRANSFERENCIA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	77.436.287
213101	PENSIONES Y JUBILACIONES	77.436.287
213102	CESANTIAS DE PAGO DIRECTO	-
213103	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION SOCIAL	-
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.100.000.000
213201	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.100.000.000
213202	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS	-
22	GASTOS DE OPERACION CCIAL Y DE PRESTACION DE SERVIC.	23.377.840.815
221	GASTOS DE COMERCIALIZACION	5.770.177.826
2211	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	5.770.177.826
221101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.770.177.826
2212	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	17.607.662.989
221201	COMPRA DE BIENES PARA LA PREST DE SERVICIOS	16.603.508.807
22120101	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	12.624.100.150
22120103	MATERIALES PARA LABORATORIO	3.757.208.757
22120104	MATERIALES PARA RAYOS X	102.199.900
22120105	PRESTACION DE SERVICIOS	120.000.000
221202	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	1.004.154.183
22120201	ALIMENTACION	1.004.154.183
24	GASTOS DE INVERSION	-
241	PROGRAMAS DE INVERSION	-
2411	FORMACION BRUTA DE CAPITAL	-
241101	PROYECTOS	-

Página 7 de 10



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Continuación....

**ACUERDO No. 029  
13 DIC. 2017**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018.

24110101	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	-
24110102	RADIOTERAPIA	-
242	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	-
2421	PROYECTOS	-
25	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	-
251	GASTOS DE PERSONAL	-
2511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	-
2512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-
2513	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	-
252	GASTOS GENERALES	-
2521	ADQUISICION DE BIENES	-
2522	ADQUISICION DE SERVICIOS	-
2523	IMPUESTOS Y MULTAS	-
253	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
2531	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	-
2532	OTRAS TRANSFERENCIAS	-
254	GASTOS DE OPERAC. COMERC. Y PRESTAC. SERVICIO	-
2541	GASTOS DE COMERCIALIZACION	-
2542	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	-
255	INVERSION	-
2	TOTAL GASTOS	114.452.165.000
	DISPONIBILIDAD FINAL	

## DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 2. El control Administrativo y económico del presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz será ejercido de acuerdo a las normas establecidas en materia presupuestal aplicadas a las Empresas Sociales del Estado que se encuentran compiladas en los Decretos No.111 de 1.996 y 115 de 1.996.

ARTICULO 3. La E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz ejercerá un seguimiento financiero permanente a los estimativos de recaudo de los recursos propios y de destinación especial previsto en su presupuesto, para la cual adoptará las medidas que consideren pertinentes.

ARTICULO 4. En ningún caso se podrán asignar partidas con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz para financiar bonificaciones sobre sueldos, prima, prestaciones sociales y en general remuneraciones extralegales so pretexto de desarrollar programas de capacitación y de Bienestar Social salvo para el reconocimiento de los derechos adquiridos de acuerdo con las normas legales Vigentes.

ARTICULO 5. Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por su comportamiento.







**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Continuación...

**ACUERDO No. 029**

**13 DIC. 2017**

**Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018.**

- A. El ordenador del gasto o cualquier otro funcionario que asuma a nombre de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz obligaciones no autorizadas en la ley o expidan giros para el pago de las mismas.
- B. Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraídas contra expresa prohibición o elaboren giros pagos de las mismas.

**ARTICULO 6:** La adquisición de bienes y servicios de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, requiere de la elaboración anual del programa general de compras de que trata el Decreto 751/84 y conforme con lo dispuesto en el Artículo 7° del Acuerdo No.008 de 2.013 "Estatuto Contractual". En tal sentido se aprueba en Plan General de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios presentado por la Empresa, en anexo adjunto.

**ARTICULO 7:** Los contratos que celebre la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz están limitados en su cuantía al monto disponible de la apropiación presupuestal.

**ARTICULO 8:** Sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva No. 008 de fecha 13/06/13 (Estatuto de contratación) para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz tendrá en cuenta las condiciones que este mercado ofrezca y escogerán a la más eficiente y favorable.

**ARTICULO 9:** Prohíbese ordenar, autorizar fiestas, agasajos, celebraciones o conmemoraciones u otorgar regalos con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, salvo en las actividades de Bienestar Social, relacionadas con la celebración de la Navidad de los funcionarios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 y 12 de Decreto 1737/1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

**ARTICULO 10:** Prohíbese a los servidores públicos la realización de gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización y el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación, con cargo al presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de Decreto 1737/1998.

**ARTÍCULO 11:** No se podrán hacer erogaciones para afiliación a clubes sociales o entidades del mismo orden. En consecuencia no se podrá autorizar pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares. Art. 10 de Decreto 1737/1998.

**ARTICULO 12:** AUTORIZAR al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos, en el Rubro de Cuentas por Cobrar - Vigencias Anteriores y en el Presupuesto de Gastos, en el Rubro Cuentas por Pagar - Vigencias Anteriores, durante toda la vigencia fiscal 2018, mediante Resolución motivada. Así mismo autorizar al Gerente la incorporación de la Disponibilidad Inicial de los saldos de Caja y Bancos a 31 de Diciembre de 2017 mediante Resolución motivada, en aras de obtener celeridad en el pago de todas las obligaciones que quedaron pendientes por pagar al cierre de la vigencia fiscal.

Efectuadas las adiciones al Presupuesto en el rubro de las Cuentas por Cobrar - Vigencias Anteriores y en el Presupuesto de Gastos, en el rubro Cuentas por Pagar - Vigencias Anteriores

Página 9 de 10



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Continuación....

**ACUERDO No. 029**

**13 DIC. 2017**

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018

y la incorporación de la Disponibilidad Inicial mediante Resolución motivada, se informara en la próxima Junta Directiva para su respectiva ratificación y envió al CONFIS Departamental.

ARTICULO 13: Se incluye en el presupuesto de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz los recursos estimados para cofinanciar y cubrir los costos de las respectivas convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil en el 2018, dando cumplimiento la circular N°2016100000057 de 22 de septiembre de 2016.


ARTÍCULO 14: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales el 1º. de Enero del 2.018.

**13 DIC. 2017**

Dada en la Ciudad de San José de Cúcuta, a los días del mes de Diciembre de 2.017.



Sonia Arango Medina  
Presidenta (Delegada)



Juan Agustín Ramírez Montoya  
Secretario

Proyecto: Martha E. Rodríguez Pérez

Revisó: Libardo Duarte Toscano

Vº Bº Dr. Juan Alberto Bitar Mejía  
Director Instituto Departamental de Salud N.S.